



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060015/2011

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2178

VISTO:

La renuncia presentada a fs. 1 por la Prof. MARIA BELEN OLIVA (Leg. Univ. N° 37.983) a un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110), en la Cátedra de GRAMATICA INGLESA II,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la Profesora OLIVA es por razones de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia de la Prof. **MARIA BELEN OLIVA** (Leg. Univ. N° 37.983) a un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110), en la Cátedra de GRAMATICA INGLESA II a partir del 1 de Diciembre de 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba